9 al 12 de Noviembre. Buenos Aires, Argentina Área Género, Sociedad y Políticas - FLACSO Argentina

Educación, Género y Ciudadanía

Verónica Inés Scattone

Al citar este artículo incluir la siguiente información: Trabajo presentado en el Congreso Internacional: "Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones" Área Género, Sociedad y Políticas- FLACSO – Argentina. Noviembre, 2010. Buenos Aires, Argentina

Congreso Internacional: "Las políticas de equidad de género en prospectiva:

nuevos escenarios, actores y articulaciones"

<u>Título</u>: Educación, Género y Ciudadanía

Verónica Inés Scattone

Escuela de Enseñanza Media 4 (Cabildo)

Jvscattone@infovia.com.ar

<u>Eje Temático</u>: Globalización

RESUMEN

La perspectiva de género ha devenido actualmente en un componente importante de las

sociedades democráticas y del modelo de desarrollo orientado hacia el crecimiento con

equidad. La expansión de la democracia en Argentina genera las condiciones para un cambio

en los roles y las actitudes de los diferentes actores del sistema educativo. El ejercicio activo

de la ciudadanía de género en el contexto escolar, y la asunción del enfoque de derechos como

enseñanza y como aprendizaje son el marco necesario para abordar la ciudadanía en el aula.

El objetivo será analizar la relación entre educación, género y ciudadanía en la nueva Escuela

Secundaria de la Provincia de Buenos Aires, dentro del marco de "Construcción a la

Ciudadanía".

Con la incorporación de esta materia se trata de ejercer la ciudadanía a través de la escuela,

de reconocerse como ciudadana y ciudadano, de luchar para ser reconocida/o como tal, de

exigir el cumplimiento de derechos y responsabilidades, y de accionar para una agenda de

expansión de derechos.

La revisión del documento evidencia avances en la presencia de enfoque de género en las

actividades. Esto significa el comienzo del largo camino para la consagración efectiva de los

derechos de las mujeres.

Palabras Claves: Educación- Género-Ciudadanía- diseño curricular- construcción a la

ciudadanía

ABSTRACT

Title: Education, Gender and Citizenship

The perspective of gender has become into an important component in democratic societies

and the model of development aimed to the increase of equity. The expansion of democracy

in Argentina leads the conditions for a change in the roles and attitude in the different main

characters of the educative system. The active training of the citizenship of gender at school

and the focus on rights such as teaching and learning, are the necessary frame to promote

citizenship into the classroom. The goal will be analyze the relationship among education,

gender and citizenship in the actual Secondary School in Buenos Aires Province, within the

frame of a subject called "Building of the Citizenship".

Including this subject we will try not only to make up citizenship through school, recognizing

and fighting to be recognized in this way, but also to claim for the rights and the compliance

of responsibilities, working hard in expanding them.

The documentary revision of this item, puts in evidence some advances in the focus on the

gender in the activities, which means the beginning of a long way in the effective

confirmation of Woman Rights

Clue words: Education – Gender – Citizenship - Teaching design - Building citizenship

INTRODUCCIÓN

A más de 10 años de la implementación de la Transformación del Sistema Educativo en la

Provincia de Buenos Aires y frente a los desafíos que implica concebir la educación del siglo

XXI, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires elaboró

nuevos diseños curriculares para la educación de los jóvenes adolescentes que garantice ser

ciudadanos en condiciones de ejercer sus derechos y deberes, hacer oír su voz con profundo

respeto por las instituciones democráticas, y en la plenitud de los ejercicios de las propias prácticas sociales y culturales

La incorporación de la materia "Construcción de Ciudadanía" dentro de la organización curricular de la Educación Secundaria tiene como propósito principal implementar una materia diseñada desde un enfoque de derechos, que incluya las prácticas, saberes e intereses juveniles en la escuela, y proyecte un ejercicio activo y crítico de la ciudadanía

La ciudadanía de las mujeres ha sido centro de particular atención en la literatura de los últimos años. Aparece como tema de discusión y reflexión atravesando distintos puntos: la división público/privado; la discusión sobre universalidad/pluralidad, igualdad/diferencia de la construcción ciudadana, los derechos y deberes de la ciudadanía, la ciudadanía activa/pasiva

El objetivo será analizar la relación entre educación, género y ciudadanía en la nueva Escuela secundaria, especialmente dentro del marco de "Construcción a la Ciudadanía"

GLOBALIZACIÓN-EDUCACIÓN Y GÉNERO

A los propósitos de este trabajo intentaré definir en primera instancia el término globalización. Entiendo la palabra globalización al complejo proceso económico, cultural, social y tecnológico reflejado de distintas maneras y efectos a nivel local y mundial. Existe una globalización económica a través de los mercados financieros y expansión del mercado internacional. Pero también hay una globalización de las pautas culturales, una globalización de las consecuencias medio-ambientales, una globalización de las comunicaciones y telecomunicaciones. El nuevo sistema global que se constituye a partir de redes de intercambio y flujos de comunicación es a la vez extremadamente incluyente y extremadamente excluyente. Incluyente de todo lo que tiene valor según los códigos dominantes en los flujos y excluyente de todo aquello que, según dichos códigos, no tiene valor o dejar de tenerlo. (Castells, 2003)

Siguiendo con este planteo, asistimos a una etapa de la globalización caracterizada por una mayor intolerancia hacia las diferencias culturales, religiosas, y étnicas, donde la exclusión y marginalidad abarcan a mayores sectores de la sociedad. Es necesario dar respuesta a los silencios y examinar los nuevos discursos de aquellos sectores no incluidos en la lógica simbólica del mercado. En estos tiempos, junto con la negación de las ideologías prevalecientes se plantea la recuperación de las identidades alternativas olvidadas como la mujer

En el proceso que llamamos globalización, las identidades de las personas, sus sueños, opciones y vínculos se hacen más volátiles y contingente. Son las nuevas identidades de género, las que reclaman el respeto por la diferencia y el establecimiento de canales apropiados de integración a la vida en sociedad, han abierto un enorme debate acerca de la capacidad de aceptación del otro y el cuestionamiento de las propias identidades individuales. Sin embargo, esto plantea un largo camino de lucha y conflictos. La escritora Susan Friedman (2002, p. 9) destaca que "no es tarea fácil superar la larga tradición de lo que hemos llamado en otra parte la dialéctica de la negación del otro, donde la negación cultural (de la mujer, del indio, el negro, el pagano, el mestizo, el campesino, el marginal-urbano, etc.) constituye el cimiento en que a su vez se monta una larga tradición de exclusión socioeconómica y dominación socio-política. Al "otro" se lo desvaloriza y se lo sitúa jerárquicamente del lado del la ignorancia, el sometimiento y el error.

A lo largo de la historia la elaboración del mundo simbólico, del significado y del sentido ha estado en las mentes de los varones, los que han configurado una representación del mundo a su imagen y semejanza erigiéndose como prototipo, patrón y medida de todo lo existente. De esta forma se ha establecido el paradigma patriarcal como el paradigma de todos los paradigmas, en cuanto que los valores de género masculinos sustentan todas las interpretaciones filosóficas, científicas o religiosas. El problema que subyace es la existencia de una construcción cultural que ha mantenido a la mujer como una minoría.

Para entender esta visión de la identidad femenina hay que tener en cuenta que todo el pensamiento occidental está fundamentado en toda una serie de dicotomías: mujer versus hombre, naturaleza versus cultura, privado versus público, reproducción versus producción, intuición versus razón, etc. Esta visión de la realidad conlleva a la asociación de la mujer con el ámbito privado, con la reproducción, con la intuición y con el cuerpo, en tanto que al varón se le asocia con la cultura, con la esfera pública, con el ámbito de la producción y con la razón. Esta identificación de la mujer con el ámbito privado, con la reproducción y esta desvalorización del sexo femenino ha sido legitimada y justificada desde la antigüedad por todo tipo de saberes, desde el saber vulgar hasta el saber científico.

La identidad femenina y masculina no se reduce única y exclusivamente a la consideración de una serie de atributos naturales, sino que en gran parte se sustenta en elaboraciones culturales y sociales. Es una construcción social, que la subjetividad de las personas se configura por la internalización del status establecido por la cultura para lo masculino o lo femenino donde la sociedad. En la que vivimos es una sociedad de carácter patriarcal, entendiendo por patriarcado como la institucionalización del dominio masculino sobre mujeres y en todos los ámbitos importantes de la sociedad.

En estos tiempos de globalización es importante el papel de la Educación en la construcción de la ciudadanía. La escuela es probablemente el primer espacio público del que participan los niños/as y, por lo tanto, uno de los primeros donde tienen oportunidad de formarse como participantes en la vida ciudadana, esto es, de usar el lenguaje en un ámbito en el que es necesario presentarse ante los demás —menos cercanos, más distantes— y reconocerlos, expresarse, solicitar sin dejarse llevar por los sobrentendidos que se crean en espacios más íntimos o familiares, buscar consensos, argumentar u opinar

La Educación no es una simple transmisión de conocimientos enciclopédicos, saberes ni transmisión de conocimientos específicos para ejercitar una carrera, oficio o profesión. La educación tiene que aportar el desarrollo completo de la persona. Sin duda, educar al

ciudadano es cultivarlo integralmente, enseñarle a pensar y razonar por sí mismo, liberarlo de las convenciones y prejuicios, enseñarlo a valorar el pluralismo crítico y reflexivo.

El ejercicio de la ciudadanía está vinculado al derecho a ser educados/as en todos los derechos. Sin duda debe ser un eje trasversal de políticas públicas que persigan la igualdad y la equidad como objetivos centrales.

En tiempos de globalización la ciudadanía escolar puede ser tomada como un espacio de construcción ética, articulada a la formación de s identidades. Asimismo acumula un conjunto de prácticas, representaciones y valores sociales que la escuela elabora implícita o explícitamente a partir del relacionamiento entre los distintos sujetos

La educación en y para la ciudadanía no se produce sólo en las clases intencionalmente dedicadas a estos temas o contenidos. Toda la experiencia educativa debiera formar ciudadanos y ciudadanas capaces experimentar y reflexionar sobre sus propios derechos

CIUDADANÍA Y GÉNERO

La ciudadanía en su historia y en sus diferentes acepciones ha estado signada por la desigualdad. Esta declaración parece ser contraria con el sentido más expandido, y a partir del cual generalmente ha sido entendida la ciudadanía como condición de igualdad, por aquello de: "todos somos iguales ante la ley"", sentido que implica pertenencia, inclusión, comunidad y criterios de justicia. Pero nunca ese "todos" ha sido un "todos" abarcativo, siempre quedó "alguien" o "algunos" afuera, sin pertenencia, sin inclusión, sin comunidad, sin justicia. Y además el "somos" era el derecho de "algunos" de posicionarse como enunciadores y ejecutantes de la ley: eran los que decidían quiénes eran "todos", cuál era el equivalente para ser "iguales" y cuál era la "ley". Sin duda, el derecho básico es "el derecho a tener derechos" tan olvidado para las mujeres. El sistema político, el mundo laboral y el discurso teórico establecen, todos ellos un concepto universal que pareciera seguir abstracto y general (Sasson, 1998)

Sobre el concepto de ciudadanía es importante decir tal como dice Yelin Elizabeth tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y cambio" (Yelin, 1996). Esta ciudadanía es así consensualmente tratada como un proceso de construcción y negociación permanente, como una vía de acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, niños y niñas

La condición ciudadana puede caracterizarse por la desigualdad en un doble sentido: por un lado desigualdad producida por aquello que la sociedad acuerda en definir como ciudadano y ciudadanía; y por otro, desigualdad en el ejercicio efectivo de la ciudadanía reconocida.

La lectura de la ciudadanía en términos de desigualdad entraña una interpelación de aquello que se ha definido como ciudadanía (la forma abstracta), y de la posibilidad de su ejercicio efectivo (la forma concreta). La condición ciudadana de la infancia, la adolescencia y la juventud está, al igual que para otros, caracterizada por la desigualdad en estas formas Sobre la historia de la construcción de ciudadanía de género en Argentina, los derechos civiles comenzaron a gestarse con la revolución de 1810 aunque tuvo que pasar más de un siglo para que fuesen extendidos plenamente a las mujeres. Los derechos políticos se sancionaron plenamente recién con la Ley Sáenz Peña en 1912 para los varones mientras que las mujeres debieron esperar hasta la llegada del peronismo y la sanción del voto femenino en 1947. Fueron y son largas las luchas por la participación política de las mujeres "La política ha sido siempre por excelencia el lugar de lo público y se su expresión, la voz pública. Voces públicas y silencio privado. Esto es lo que ha caracterizado a la política antes y ahora" (Astelarra, 2002)

Sin embargo, a pesar que la igualdad política puede no satisfacer todos los requisitos de una sociedad igualitaria, siempre es mejor tener la mitad de un pastel que no tener nada como lo manifiesta (Yelin, 1996)

Los derechos sociales fueron sancionados con la elaboración de la Constitución de 1949 (el artículo 14bis fue mantenido en la reforma de 1957) y se fue consolidando un Estado fuerte

(modelo del Estado de Bienestar) hasta su entrada en crisis en la década del 70 y quiebre en la década del 90. En dicho contexto el país ratificó e incorporó en su Constitución Nacional tratados internacionales que reconocen los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En la construcción de la ciudadanía de la mujer, en Argentina no hubo una trayectoria continua de pleno ejercicio ciudadano, por la diferencia que existe entre el dictado del derecho y su cumplimiento efectivo –situación que continúa hasta el presente y que es común a todos los países tal como afirma Astelarra Judith (2002,p.35) donde una de las principales ambivalencia se refleja entre "la tensión entre la universidad de la noción de la ciudadanía, basada en los derechos individuales, iguales para todos y el particularismo que caracteriza a la diversidad de los ciudadanos concretos"

Asimismo, autoras como Pateman, Carole y Dietz, Mary critican la noción liberal de ciudadanía. Ponen de relieve las consecuencias de la asociación entre el concepto de hombre con razón y actuación en el mundo público y la relación del concepto de mujer con emoción, naturaleza y actuación en el ámbito privado y la vida doméstica. La exclusión de las mujeres de la ciudadanía aparece en el origen de la Nación; no fueron consideradas ciudadanas porque fueron construidas como esposas y madres de ciudadanos responsables de la unidad familiar. Las inequidades de poder entre los varones y las mujeres en el espacio político están, de alguna manera, determinadas por las inequidades estructurales en la familia y el mercado de trabajo. La ciudadanía es, según Pateman, una categoría patriarcal: quién es "ciudadano", qué es lo que hace un ciudadano y cuál es el terreno dentro del cual actúa son hechos construidos a partir de la imagen del varón. A pesar de que las mujeres son ciudadanas en las democracias liberales, la ciudadanía formal ha sido ganada dentro de una estructura de poder patriarcal donde las tareas y las cualidades de las mujeres todavía están devaluadas (Chantal Moufle, 2001)

CONDICIONES ACTUALES DE LA EDUCACIÓN

El contexto escolar constituye uno de los espacios que más influye en la construcción de la identidad personal de hombres y de mujeres, y de su futuro proyecto de vida. En cada contexto social se construye un conjunto de rasgos de pensamiento, de valoraciones, de afectos, de actitudes y de comportamientos, que se asumen como típicos y como referentes del deber ser y de pertenencia, según se sea hombre o mujer. Estos rasgos que revelan la identidad de las personas, contienen a la vez elementos asociados a los atributos, a los roles, a los espacios de actuación, a los derechos y obligaciones y a las relaciones de género. Se plantean de manera explícita a través del proyecto educativo, de la normativa y de la reglamentación, es decir, parten del discurso de la institución escolar, o por lo general, son fragmentos del currículo oculto o escondido.

Se encuentra en vigencia la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que estableció la actual estructura del sistema y formación docente inicial y continua, además de impulsar una reforma a nivel de contenidos curriculares. El sistema tiene una lógica educativa de descentralización en la gestión y la concertación de acuerdos a nivel de política educativa nacional se realiza a través del órgano del Consejo Federal de Educación, presidido por el Ministerio Nacional y respectivos representantes de los ministerios provinciales.

EDUCACIÓN Y GÉNERO

La institucionalización de las políticas de género en educación tuvo lugar en la década de los 90. En el año 1991 fue creado el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Área Educativa (PRIOM) que fue concebido como un Programa especial dentro del Ministerio de Educación cuyo objetivo estuvo centrado en "diseñar una política de equidad de género en educación". El objetivo era incorporar al proceso de transformación educativa contenidos, enfoques y valores que promuevan la equidad de los géneros en todos los ámbitos de la vida social, recuperando los aportes que las mujeres han realizado históricamente al crecimiento económico, el fortalecimiento de los lazos sociales y la producción de la cultura.

Uno de los temas más interesantes de este Programa Nacional fue su estrategia multidimensional que abarcó en forma simultánea el currículo, la producción de materiales didácticos, la promoción de igualdad de oportunidades en los procesos de formación profesional y sensibilización de la comunidad educativa. (PRIOM dejó de funcionar en 1995). Sin duda este organismo institucional con perspectiva de género dejó instalado el tema. En el escenario actual, algunas acciones de perspectiva de género se encuentran más ligadas a la Ley de Salud Sexual y reproductiva cuyo Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable establece la obligación de acciones de capacitación sobre salud sexual en las escuelas. La Ley Nacional 25.273 del año 2000 establece la flexibilización del régimen de asistencia de alumnas cuyos hijos estén en período de lactancia.

Fue importante la creación de otros espacios estatales donde atienden la perspectiva de género como es la creación del Consejo Nacional de la Mujer (CNM), dependiente de Presidencia de la Nación. Creado en 1992 es el espacio gubernamental responsable del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el país, ratificada por Ley 23.179 y que adquirió rango constitucional en la Reforma de 1994.

CIUDADANÍA, GÉNERO Y EDUCACIÓN

Cuando se debaten temas relacionadas con las desigualdades de género, nadie discute en afirmar que la educación es la estrategia fundamental para transformar profunda y sostenidamente los modelos y valores que continúan reproduciendo relaciones inequitativas Históricamente el primer paso fue asegurar el acceso de mujeres y varones a todos los niveles educativos, objetivos que ya se están cumpliendo en algunos países. Sin embargo la realidad establece que esta igualdad formal no es suficiente si juntamente no se producen cambios importantes en los contenidos curriculares, las prácticas pedagógicas, los mensajes que se trasmiten en los libros

En los orígenes del sistema educativo moderno, la escuela tenía una función central para la integración social, en el contexto de la heterogénea sociedad argentina de principios del siglo

XX, producida por la inmigración. Sin embargo, la propuesta de integración de la política pedagógica del Estado se fundaba en la homogeneización cultural. Es decir, la integración nacional se realizó a través de la anulación de las diferencias culturales. En este camino, la educación del Estado Argentino de producción de ciudadanía se estructuraba sobre la incipiente igualad civil- mundo reservado al sexo masculino- dada en la desigualdad privada – espacio del género femenino. Esto se fue manteniendo hasta nuestros días.

En la actualidad, la expansión del horizonte democrático en Argentina genera las condiciones para un cambio en los roles y las actitudes de los diferentes actores del sistema educativo. El fomento del ejercicio activo de la ciudadanía de género en el contexto escolar, y la asunción del enfoque de derechos como enseñanza y como aprendizaje son el marco necesario para abordar la ciudadanía en el aula en términos de ponerla en práctica: ejercitar, practicar, construir ciudadanía dentro de un ámbito democrático

La autora Yelin Elizabeth (1996, p. 45) establece que la Democracia ha sido siempre un proceso en dos niveles. El de construcción de la ciudadanía y el de la construcción de las instituciones democráticas, especialmente en el Estado. Por eso es importante que el Estado tenga una intervención activa en la educación, transformadora de la sociedad y dado el tema de este trabajo que posea políticas concretas desde la perspectiva de género.

A través de una educación democrática, se puede identificar los discursos y prácticas prejuiciosas y accionar para que no se reproduzcan los estereotipos negativos y/o estigmas que circulan en nuestra sociedad sobre las y los adolescentes y jóvenes en particular, y sobre sectores sociales en general (migrantes, mujeres, entre otros).

La producción de la discriminación de género se ha vinculado históricamente con la construcción de las esferas de lo público y lo privado asociadas al ejercicio de determinados derechos en función de género. Del mismo modo, estas desigualdades entre los sexos se han superpuesto históricamente con otras formas de discriminación, donde los derechos se han asociado al color de la piel, a la religión, a la nacionalidad.

Es así que a través de los nuevos diseños curriculares, con la incorporación de la materia "Construcción a la Ciudadanía"1 se trata de ejercer la ciudadanía a través de la escuela, de reconocerse como ciudadana y ciudadano, de luchar para ser reconocida/o como tal, de exigir el cumplimiento de derechos y responsabilidades, y de accionar para una agenda de expansión de derechos. Esta perspectiva otorga primacía a vislumbrar los procesos de agencia y reconocimiento de las y los jóvenes desde un enfoque de derechos

Dentro del documento elaborado por la Dirección General de Cultura y Educación definen ciudadanía como un conjunto de prácticas que definen a un sujeto como miembro de una sociedad, en su relación con otros sujetos y con el Estado.

Es importante establecer que el concepto de ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados (ciudadanía de las mujeres, derechos y responsabilidades)

Es así que, dentro de la relación entre educación y ciudadanía de género es importante el papel de los sistemas escolarizados, los contenidos educativos y las prácticas escolares en la construcción de un nuevo concepto de ciudadanía que elimine la inferioridad que han internalizado las mujeres como actoras políticas

Hoy por hoy, se reconoce que las prácticas de las y los adolescentes y jóvenes son prácticas ciudadanas en tanto son modos de inscribirse, insertarse o incluirse en la sociedad, implican formas de relación entre sujetos y con el Estado.

¹ Construcción de Ciudadanía se enmarca en un enfoque de derechos conforme lo establecen las leyes nacionales N° 26061, N° 23849, leyes provinci ales N° 13298, N° 13634 y N° 13645 y legislación internacional Es único para 1º, 2º y 3º año de la Educación Secundaria

La educación en todas sus formas, es un componente esencial de esta ciudadanía y juega un papel de primer orden en la consolidación de las políticas sociales y ciudadanas de las mujeres en Argentina. En la escuela se deben generar procesos de democratización social que, necesariamente acompañan a los procesos de democratización política. En este sentido se habla de distintas vías de empoderamiento de las mujeres, es decir, de procesos paulatinos de construcción de una identidad de género colectiva, en la que asumen sus intereses y necesidades, lo que favorece el crecimiento autónomo de las mujeres

Es importante que en las últimas décadas, se han abierto espacios de acción para las mujeres y se plantean nuevos retos al ejercicio ciudadano y a la participación en la vida social y política tanto de los hombres como de las mujeres. Lentamente, estas imágenes son reflejadas en el nuevo diseño

Desde la perspectiva de las mujeres, los dilemas actuales se basan especialmente entre el universalismo y pluralismo; la igualdad y la diferencia; la articulación entre los espacios privados y públicos, y la participación en las tareas de la responsabilidad social hacia otros/as. La importancia de abordar las diferencias en el aula también está ligada al hecho que varios estudios han demostrado la relación entre los procesos de estigmatización social y el "fracaso" y abandono escolar. Las expectativas de bajo desempeño frecuentemente están relacionadas a niñas, niños y adolescentes provenientes de los grupos económicamente desfavorecidos; integrantes de comunidades de Pueblos Originarios; migrantes; hijas e hijos de trabajadores rurales en condiciones precarias y/o provenientes de barrios considerados como "peligrosos". De la misma manera, cuestiones de género también pueden estar vinculados a niveles de expectativa bajo en cuanto a los destinos escolares dado que, por ejemplo, las mujeres deben cuidar a los hermanos menores y atender las demandas de la vida doméstica.

La educación de los chicos y chicas implica todavía prácticas diferenciadas que fijan, más que cuestionan, los estereotipos sociales de género (masculino y femenino) y orientación

sexual. La organización de las prácticas educativas separando mujeres y varones, las actividades, contenidos y carreras pensadas y distribuidas conforme la distinción sexual binaria, autoexcluyente y constante del par mujer/hembra, varón/macho; la división cuasi irreconciliable entre mundo público masculino y mundo doméstico femenino, y las prescripciones normativas y jerarquizantes sobre las orientaciones del deseo sexual, constituyen todas ellas polarizaciones naturalizadas desde las escuelas.

Los atributos masculinos representados por la virilidad, el coraje, la fuerza, la razón, la iniciativa, se oponen a la fragilidad, la delicadeza, la intuición, la emotividad, el recato, la tolerancia 'naturalmente' femeninas. Y la aparente falta o déficit de estos atributos en el género "correspondiente", da lugar a masculinidades y feminidades subordinadas, descalificadas, negadas o fuertemente estigmatizadas.

Esto lleva a que la asimilación del diferente y no la aceptación de la diferencia ha traído como consecuencia la anulación, la negativizacion o la invisibilidad de otras prácticas culturales, saberes y experiencias para la imposición de aquello que se considera mejor o ha logrado instalarse como legítimo.

En este sentido, la educación es fundamental para la consagración de la ciudadanía y democracia. Por otra parte, la escuela no deja de ser un espacio de lucha entre poderes y entre culturas, donde la invisibilidad de la diferencia como la visibilidad se inscribe en la tensión entre el mandato fundacional de igualar que ha cumplido la escuela y la exclusión de gran parte de la población. De esta manera, la perspectiva de educación propuesta en el nuevo Diseño Curricular intenta constituirse en un abordaje que no se limita, y mucho menos se cierra y se encierra dentro de las paredes de la escuela. Tampoco se agota en la escolarización exitosa de jóvenes

CONCLUSION

Los avances realizados en los niveles educativos y en la participación en el mundo del trabajo no han asegurado el acceso de las mujeres a una ciudadanía plena. La conquista de la igualdad

formal no se traduce en el efectivo ejercicio de los derechos sociales y ciudadanos ni en prácticas igualitarias

La revisión documental del diseño curricular, especialmente en "Construcción de la Ciudadanía" evidencia avances en la presencia de enfoque de género en las actividades. Esto significa el comienzo del largo camino para la consagración efectiva de los derechos de las mujeres. Es necesario seguir y profundizar en la construcción del discurso de la ciudadanía, la inclusión del tema del cuerpo de las mujeres en la agenda pública, el discurso de los derechos y voces de las mujeres, como una forma de ciudadanía y de reconocimiento de los espacios de lucha

Asimismo, educar para la democracia en tiempos globalizados implica promover la participación en la toma de decisiones y el diálogo como forma de resolver los conflictos. En este sentido, la escuela como institución debe ser el lugar donde reine un clima democrático entre sus actores y donde los estudiantes puedan ejercer sus derechos y aprender en la práctica cotidiana a organizarse y defenderlos en el conjunto de ámbitos sociales.

A partir de este nuevo enfoque curricular se espera así poder contribuir en la apertura de otras formas de relaciones entre los sexos, que se enmarcarían en lo que se ha llamado una educación para la verdadera Democracia

BIBLIOGRAFIA

Aguerrondo, I (1.987). Re-visión de la escuela actual. Buenos Aires: CEAL.

Albergucci, R. (1995). Ley Federal y Transformación educativa. Buenos Aires: Troquel.

Arenas, G. (1996). La cara oculta de la escuela. Género y subjetividad: avatares. Málaga: Edición: Centro de publicaciones de la Universidad de Málaga.

Astelarra , J. (2002). Democracia, ciudadanía y sistema político de género. Consultado en Documentos PRIGEPP, FLACSO

Bareiro, L y Riquelme, J. (1998). Nuevas voceras de la ciudadanía. En: Documentos de trabajo N° 43, Centro de Documentación y Estudios, Paraguay

Bareiro, L (2002). Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles", Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires

Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En Género y Epistemología: mujeres y disciplinas. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG) Universidad de Chile.

Bonder, G. (2001). Construyendo la vida escolar: Retos y visiones desde experiencias y nuevos contextos.. Buenos Aires: FLACSO. Prigepp

Bonder, G. y Morgade, G. (1994) Propuestas para integrar los aportes de los Estudios de la Mujer a los contenidos básicos curriculares. PRIOM, Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires.

Bonder, G. (2002). Globalización y género. Dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina, consultado en Documentos. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.

Bourdieu, P. y Passeron, J. C (1977). La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona: Laia.

Calvera, L.(1990). Mujeres y feminismo en la Argentina. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Castells, M. (2003). La globalización truncada de América latina, la crisis del Estado-Nación y el colapso neoliberal. Consultado en Documentos PRIGEPP-FLACSO Corvalán, G. (1990) Mujer y Educación en América Latina y el Caribe. Asunción: Cuadernos de Discusión

Dietz, M. (1996). El contexto es lo que cuenta: Feminismo y teorías de la ciudadanía. Barcelona :Grafiques

Femenías, M. El feminismo ante el desafío de las diferencias

Fernández, A. (2001). El fin de los géneros sexuales. Buenos Aires: UBA..

Filmus, D (1996). Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Buenos Aires: Troquel.

Foucault, M. (1985) Vigilar y Castigar. México: Siglo XXI,

Fraser, N. (1992). Repensando la Esfera Pública: Una Contribución a la Crítica de la Democracia Actualmente Existente.. Consultado en documentos PRIGEPP-FLACSO

Friedman, S. (2002). Globalización y Teoría Social Feminista: Identidad en Movimiento. Universidad de Wisconsin: Madison

Frigerio, G y Poggi, M (1996). El análisis de las instituciones educativas. Buenos Aires: Santillana.

Gimeno Sacristán, J.(1988) El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid:Morata, Kaplan, C y otros (2205). Los sentidos de las violencias en la escuela: un debate necesario previo a la definición de políticas y acciones.

Guzmán, V (2003). Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo.

Guzmán, V.(2002).Las relaciones de género en un mundo global. Santiago de Chile: CEPAL-Unidad Mujer y desarrollo.

Hopenhayn, M. (1999). La aldea global entre la utopía transcultural y la ratio mercantil. Lima: Red Para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú

Legarde, M. (1998) Democracia Genérica. En: Antología Latinoamericana y del Caribe: mujer y género. Periodo 80.00.

Morgade, G. (2010). Repensando el género y la educación en un contexto global: mapa de los debates actuales en teoría, investigación y políticas" Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.

Mouffe, C. (2001): Feminismo, ciudadanía y política democrática radical., México: Instituto Federal Electoral

Obiols, G (1995). Adolescencia, posmodernidad y escuela secundaria. Buenos Aires: Kapeluz

Pateman, C (1996): Críticas feministas a la dicotomía público/privado.,

Phillips, A (1996): ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?. Barcelona: Grafiques

Rosenfeld, M.(2002). Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional; la gestión y evaluación de políticas de equidad de género, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires

Sasson, A (1998): Igualdad, diferencia, ciudadanía. España: Editorial Complutense

Stiglitz, J. (2002). El malestar de la globalización. Santillana Ediciones Generales. Buenos Aires.

Stromquist y Cortina(2001) Promoviendo la educación de mujeres y niñas en América Latina. México: Editorial PAX.

Subirats, M (1998). La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación

Tedesco, J. y López N. (2002).Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes. Buenos Aires:Instituto Internacional de Planeamiento.

Tiramonti, G.: La fragmentación educativa y los cambios en los factores de estratificación

Torres R. (2000) ¿Mejorar la educación para aliviar la pobreza o aliviar la pobreza para mejorar la educación?. Buenos Aires: Paidós

Vargas, V (2002). Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (Una lectura político personal). , Caracas: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales,

Vargas, V (2002). Globalización, feminismo y construcción de las ciudadanías. , paper especialmente preparado para el seminario "Democracia/s, ciudadanía/s y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los caminos recorrido desde la década del 80 y futuros posibles", PRIGEPP-FLACSO

Yelin, E (1996). Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina. En: Women in the service of civil peace de la División de Cultura. – Buenos Aires: CONICET

Yuval-Davis, N. (1996). Ciudadanía y Política. En: Documento preparatorio para la conferencia sobre mujeres y ciudadanía. (PRIGEPP-FLACSO)

Bauman, Z.(1999).La globalización. Consecuencias humanas. San Pablo:FCE